



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 06 DEL 2013

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N 8903/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°880 de fecha 06.06.2013, presentada por Don (a) ELISABETH MALDONADO TRAPP con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 24.01.2013

El certificado de Antecedentes N° 120.305.090 - 120.305.156 - 120.305.209

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 20.05.2013

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2013, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2013

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) SOCIEDAD GASTRONOMICA BELFAST LTDA., Rut N°76.226.885-K, la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-2116 que funcionara en EJERCITO N° 395 L.15.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 06.06.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/RCG/shd.
Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

